



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 418-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 01 día del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 612-GRJ-2020-GRJ/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Luis Ángel Ruiz Ore solicita al Consejo Regional incorporar en la agenda del Consejo Regional el megaproyecto al Bicentenario de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para Huancayo.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Oficio N° 612-GRJ-2020-GRJ/GRI del Gerente Regional de Infraestructura a la Estación de Orden del Día, a fin de que realice su exposición correspondiente.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Oficio N° 612-GRJ-2020-GRJ/GRI respecto al informe que requiere brindar el Gerente Regional de Infraestructura en el desarrollo de la presente sesión ordinaria de Consejo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 01 día del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Abog. Ana María Poma Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN